Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las nueve horas del día veinticinco de abril de

dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDQue:

1. Que el día veintinueve del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de

acceso de información número setenta y cuatro (074-2016), por parte del señor Timothy

Scott Guerrero Martínez, quien solicitó: "Copia digital de expediente Nº372 de fecha 1

de septiembre de 1993 (resolución y exp.) y del 18 de octubre de 1993 (modificación

resolución y exp.) y sus respectivos planos relativos a permiso de parcelación de

Lotificación El Jordán".

11. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Accesoa la

Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites

necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las

solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

111. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho

reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del

"Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art4 LAIP, por el cual, la información

en poder de los entes obligados es publica y su difusión irrestricta, salvo las excepciones

contenidas en la Ley.

IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes

obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente

de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre

el acceso a la información.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

- V. La presente solicitud fue enviada a la Subdirección de Trámites de Urbanización y
 Construcción para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la presente solicitud la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción informó que: "en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:
 - ../ Exp. N°372 de fecha 1 de septiembre de 1993, del proyecto denominado

 "Lotificación El Jordán", ubicado en Municipio y Departamento de Santa Ana.

 Se adjunta copia digital de Resolución y plano del expediente Exp. N°372 de fecha 1 de septiembre de 1993".
- VII. Ante la respuesta de la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, se recurrió a la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional para agotar la búsqueda del requerimiento correspondiente a "Exp. de fecha 18 de octubre de 1993, del proyecto denominado 'Lotificación El Jordán', ubicado en Municipio y Departamento de Santa Ana.
- VIII. Cabe mencionar que, en la respuesta de la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, la resolución proporcionada tiene como fecha el 18 de octubre de 1993, fecha del expediente cuya búsqueda se amplió a la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional.
- IX. El día once de abril del año en curso, a petición de la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional, se emitió prórroga de diez días para la entrega de la información.
- X. Vía correo electrónico, en fecha veintidós de abril del presente año, la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional respondió que tras haber realizado la búsqueda correspondiente, no habían localizado más información relativa a la Lotificación El Jordán.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Timothy Scott Guerrero Martínez.
- b) De acuerdo al art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, entréguese la información remitida por Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción.
- c) Respecto a la resolución de fecha 1 de septiembre de 1993, referente a Lotificación El Jordán, ubicado en Cantón Ayuta, jurisdicción y departamento de Santa Ana, se tomaron las medidas pertinentes para la localización de la información. Sin embargo, luego de haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información ha sido imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73, que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario.
- d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.